



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 1920-R-2018



Huancayo, 16 ABR. 2018

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Vista la documentación sobre autorización para participación en el XXII Congreso Nacional de Secretarías y Asistente de Gerencia.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Artículo 2º numeral 20 de la Constitución Política del Estado, señala: "Toda persona tiene derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad";

**Que**, mediante Oficio N° 004-2018-DOGAF/UNCP de fecha 02 de abril 2018 la Directora de la Oficina General de Administración Financiera manifiesta que el personal Asistente y Secretaria de su dependencia como cualquier otro profesional requiere ser capacitado en temas de su competencia y siendo de interés institucional contar con profesionales actualizados, solicita la autorización para la participación de las trabajadoras: Narsiza Hinojosa Olivera, Secretaria de la Oficina General de Administración Financiera y Jessica Pamela Torres Flores, Secretaria de la Oficina de Tesorería, al XXII Congreso Nacional de Secretarías y Asistente de Gerencia que se desarrollará en la ciudad de Lima los días 18, 19 y 20 de abril 2018, con el otorgamiento de 03 días de subvención económica más costo de inscripción (S/ 490.00) y pasajes de ida y vuelta;

**Que**, a través del Oficio N° 0225-2018-OGPLAN de fecha 02 de abril 2018 la Jefe de la Oficina General de Planificación manifiesta que siendo la capacitación una obligación y un derecho de los servidores, que fomenta el desarrollo individual y organizacional que contribuye al logro de objetivos y mejora la productividad, solicita autorización para la subvención económica, inscripción y pasajes para la capacitación de la trabajadora Mercedes Sulicaray Bizarro, Secretaria de su dependencia, en el XXII Congreso Nacional de Secretarías y Asistente de Gerencia a realizarse en la ciudad de Lima los días 18, 19 y 20 de abril 2018; para lo cual adjunta la invitación correspondiente;

**Que**, con Oficio N° 0756-2018-OPRES/UNCP de fecha 09 de abril de 2018 el Jefe de la Oficina de Presupuesto manifiesta que se evaluó y en función a la disponibilidad presupuestal de la Institución, otorga la disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 2,850.00; comunicando además que los funcionarios y servidores públicos realizan compromisos dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto para el año fiscal; las acciones que contravengan lo antes establecido generan las responsabilidades correspondientes;

**Que**, con Oficio N° 171-JOGGTH/UNCP la Jefa de la Oficina General de Gestión del Talento Humano manifiesta que según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE donde se aprueba la directiva para que las entidades del Estado capaciten a su personal, indica los tipos de capacitación por formación laboral, entre ellos se detalla la capacitación por conferencia, lo cual define actividades académicas de naturaleza técnica o científica que tienen como propósito difundir y transmitir conocimientos actualizados y organizados previamente a manera de exposiciones, que buscan solucionar o aclarar problemas de interés común sobre una materia específica tales como congresos, seminarios, simposios, entre otros; en tal sentido autoriza la subvención el cual estará a cargo del presupuesto del Plan de Desarrollo de Personas 2018; asimismo manifiesta que dicho temario de capacitación está siendo incluido en el PDT2018 para la justificación correspondiente;

**Que** mediante Oficio N° 00148-2018-DGA-UNCP de fecha 09 de abril de 2018 el Director General de Administración, tomando en cuenta el informe de la Oficina de Presupuesto, eleva el documento para la emisión de la resolución correspondiente;

**Que**, el Artículo 33º inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y

**De conformidad** a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### RESUELVE:

- 1º **AUTORIZAR** a la **TAP NARSIZA HINOJOSA OLIVERA**, Secretaria de la Oficina General de Administración Financiera; **TAP JESSICA PAMELA TORRES FLORES**, Secretaria de la Oficina de Tesorería, y **TAP MERCEDES SULLCARAY BIZARRO**, Secretaria de la Oficina General de Planificación, la participación en el **XXII Congreso Nacional de Secretarías y Asistente de Gerencia** que se desarrollará en la ciudad de Lima los días 18, 19 y 20 de abril 2018.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 1920-R-2018

2° OTORGAR a favor de las siguientes servidoras el apoyo económico de acuerdo al siguiente detalle:

META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BENEFICIARIO	ESPECIFICA DE GASTO	CONCEPTO	MONTO S/
027	R.D.R.	NARSIZA HINOJOSA OLIVERA	2.5.3.1.1.99	Subvención económica x 3 días	360.00
				Inscripción al curso	490.00
				Pasajes ida y vuelta	100.00
027	R.D.R.	JESSICA PAMELA TORRES FLORES	2.5.3.1.1.99	Subvención económica x 3 días	360.00
				Inscripción al curso	490.00
				Pasajes ida y vuelta	100.00
027	R.D.R.	MERCEDES SULLCARAY BIZARRO	2.5.3.1.1.99	Subvención económica x 3 días	360.00
				Inscripción al curso	490.00
				Pasajes ida y vuelta	100.00
<b>TOTAL</b>					<b>2,850.00</b>

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
**SECRETARIO GENERAL**

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
**RECTOR**

Cc. Rectorado / VRAC/DGA/OCI/VR/Portal/Web Transparencia/Asesoría Legal/ Oficina General de Contaduría y Administración Financiera/ Oficina de Tesorería/ Oficina de Presupuesto/ Oficina de Escalafón Universitario (3) /interesados (3) Archivo/jmq